



¿CÓMO PREVENIR EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO DURANTE LA PANDEMIA POR EL COVID-19?



El 8 de abril de 2020, el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (Gafilat) emitió una serie de recomendaciones para evitar que las medidas o controles encaminados a prevenir y combatir el lavado de activos (LA) y el financiamiento del terrorismo (FT) y de la proliferación de armas de destrucción masiva, se vean afectados por la pandemia del COVID-19.



El Gafilat identificó ciertos fenómenos que se están produciendo a raíz de esta pandemia, y que podrían constituir riesgos de LA/FT.



Además, hizo un llamado a los países de la región a adoptar medidas de colaboración entre el sector público y privado, utilizando un enfoque basado en riesgo, con el fin de evitar que las organizaciones criminales se aprovechen de la situación sanitaria mundial.



FENÓMENOS QUE PODRÍAN SER RIESGOS DE LA/FT PARA EL SISTEMA FINANCIERO

FRAUDES Y ESTAFAS



Aumento de fraudes y estafas asociados a los planes de ayuda financiera lanzados por los gobiernos; robo de datos para accesos ilícitos a las cuentas de bancos, por medio de llamadas telefónicas o sitios web falsos; y **fraudes y delitos cibernéticos**, debido al aumento sustancial de las operaciones financieras remotas o no presenciales, y compra de productos y servicios por medios electrónicos o en línea.

MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS

Tráfico de medicamentos falsificados, tráfico ilícito de mercancía relacionada con la pandemia, **adulteración** de medicamentos e implementos médicos, venta de estos insumos sin los estándares requeridos por el sector salud (mascarillas, medicamentos, trajes, guantes, etc.) y **sobrevaloración** de dichos insumos por la alta demanda mundial y la poca disponibilidad.



ESQUEMAS PONZI

Oferta de inversiones fraudulentas en modalidad de esquemas piramidales (Ponzi), aprovechando la incertidumbre económica y los miedos causados por la pandemia.



POSIBLE AUMENTO DE LA CORRUPCIÓN

Por ejemplo, ante la realidad actual, los Estados deberán destinar grandes sumas de dinero para la adquisición de insumos médicos. **La necesidad y urgencia de ello seguramente flexibilizarán los procedimientos de adquisición de bienes**, lo que podría suponer un mayor riesgo de corrupción.



AUMENTO DE LAS ACTIVIDADES ILÍCITAS, SITUACIONES DE USURA O PRÁCTICAS ABUSIVAS DE DIVERSA ÍNDOLE

Por ejemplo, con el fin de obtener fondos y recursos para cubrir sus necesidades básicas, **la población podría usar los servicios de las casas de empeño, prestamistas o medios de financiamiento informales** susceptibles de ser utilizados para actividades ilegales o el LA/FT. A ello se suma que, por la falta de empleo formal e informal, producto de la inactividad económica, las organizaciones criminales podrían aumentar el **reclutamiento de personas para apoyarlas en la ejecución de actividades ilícitas** que generen recursos susceptibles a ser lavados.



MERMA EN LAS OBLIGACIONES DE LOS SUJETOS OBLIGADOS

La pandemia aumenta el riesgo de una **disminución del personal de Cumplimiento** de las entidades obligadas a reportar, y puede llevar al **cierre temporal o intermitencia de servicios del sector privado**, lo que no permitiría el cumplimiento de las obligaciones ALA/CFT ni el mantenimiento óptimo de los Sistemas ALA/CFT. A ello se suma el **anticipo de una reducción en el volumen de los Reportes de Operaciones Sospechosas** enviados a las Unidades de Inteligencia Financiera; el posible **retraso en la obtención de información adicional** requerida para el análisis o investigaciones en curso; lo que conlleva a repensar las estrategias de supervisión y de inteligencia financiera que los sujetos obligados han implementado en sus procesos de cumplimiento.

ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO (OSFL)

Mal uso y abuso de las Organizaciones sin Fines de Lucro (OSFL), por el aumento en la actividad de dichas organizaciones y que derive en que los fondos de que disponen no sean destinados para los fines deseados.



FRENTE A ESTAS AMENAZAS Y PRÁCTICAS ABUSIVAS ¿QUÉ PUEDE HACER EL SECTOR PRIVADO?



APLICAR UN ENFOQUE BASADO EN EL RIESGO

Para **fortalecer las medidas** donde se detecten mayores riesgos y simplificarlas, en caso contrario.

MONITOREO Y TRANSPARENCIA DE LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS

Procurar un **mayor y mejor monitoreo y transparencia de las transacciones financieras**, sobre todo las electrónicas y de orden internacional.

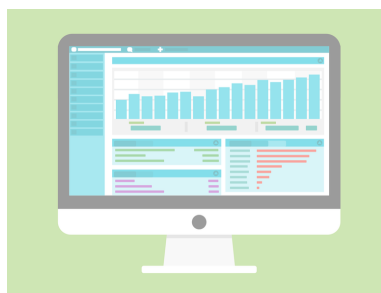


ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO (OSFL)

Fortalecer el monitoreo de las operaciones realizadas por las **Organizaciones Sin Fines de Lucro (OSFL)** a fin de garantizar a los donantes que sus aportes llegarán a los beneficiarios previstos.

APLICACIÓN DE MEDIDAS TECNOLÓGICAS

Velar por la integridad y buen funcionamiento de los bancos, transmisores de dinero y otros sectores financieros, mediante **medidas tecnológicas que aseguren una debida diligencia basada en el riesgo** que representen sus clientes y usuarios, así como los diferentes productos y servicios que ofrecen.



GARANTIZAR LA OPERACIÓN DE AUTORIDADES RELEVANTES UTILIZANDO TECNOLOGÍA

Garantizar, en lo posible, la operación de autoridades relevantes **utilizando tecnologías para realizar funciones a distancia, firmas digitales y estableciendo guardias** para actividades esenciales que requieren de la presencia física de funcionarios.

USO DE LA IDENTIDAD DIGITAL

Fomentar el uso de la identidad digital, según corresponda, **para ayudar a las transacciones financieras y de activos virtuales**, procurando implementar medidas ALA/CFT con un enfoque basado en riesgo.



USO RESPONSABLE DE SERVICIOS DIGITALES

Fomentar el **uso responsable de servicios digitales financieros y no financieros**, guardando un balance entre el acceso a dichos servicios y las medidas de prevención del LA/FT.